

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE PRORROGA 2024-7-64 (P.A. 2022-0-35)

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante resolución de fecha 2 de febrero de 2023, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento P.A. 2022-0-35, cuyo objeto es el suministro de fungible para generador de alto flujo, a la empresa MARTIN VECINO, S.L., por importe total de 305.125,70 € para un periodo de 24 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 27-02-2023, hasta el 26-02-2025.

SEGUNDO. - Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

TERCERO. - El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga 2024-7-64 del contrato derivado del Expte. P.A. 2022-0-35, que tiene por objeto el suministro de fungible para generador de alto flujo, por un periodo de 24 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 21 % IVA)	Plazo ejecución
B81316101	MARTIN VECINO, S.L.	252.170,00 €	305.125,70 €	Desde el 27-02-2025 Hasta 26-02-2027

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAELFERNANDO
Fecha: 2024.12.16 13:43